



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes

Las Malvinas son Argentinas

2 de julio de 2020.-

*Intendencia Municipal
Monte*

VISTO Y CONSIDERANDO:

www.monte.gov.ar

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se modifica el protocolo de funcionamiento de la actividad de servicio de remis como actividad excepcionada del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O), con motivo de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica actual por la propagación del coronavirus COVID-19, el cual como anexo forma parte integrante de la presente, a la que le corresponde el número 4.290,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.290, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 25 de junio de 2020, por la cual se convalida el **Decreto N°659/2020**, dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se modifica el protocolo de funcionamiento de la actividad de servicio de remis como actividad excepcionada del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O), con motivo de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica actual por la propagación del coronavirus COVID-19.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 830

mgl

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte